

destacar aquí su voluminosa obra *Ciencia y filosofía del derecho* (EJEA, Buenos Aires 1961) con un elogioso y muy merecido Prólogo de Luis Recaséns Siches.

He tenido la suerte y el privilegio de tratar personalmente a Lino Rodríguez-Arias Bustamante por primera vez en Brasilia (1972) con motivo del Congreso Latinoamericano Extraordinario de Filosofía y en Sao Paulo (1986) por segunda vez con motivo del II Congreso Brasileiro de Filosofía del Derecho. En ambas ocasiones pude escuchar sus ponencias e intervenciones en público y participar en privado de su ilustrada y grata conversación. Conozco desde hace varios años su pensamiento filosófico, jurídico y político, que considero un aporte muy valioso a la cultura humanística en lengua española. Justamente en reconocimiento de su permanente y sapiente labor de docente universitario, de investigador y publicista en España y Latinoamérica, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de los Andes de Mérida, Venezuela, le acaba de rendir un merecidísimo homenaje. Es merecedor de la Gran Cruz de Isabel la Católica por parte del Gobierno de España y de la Orden de Andrés Bello en la clase de Banda de Honor por parte del Gobierno de Venezuela. Ambas preseas tienen un inmenso significado histórico y cultural.

El Abogado y la profesión de la abogacía han motivado bellas y profundas páginas de la literatura jurídica por parte de varios eminentes escritores y juristas hispanos. Inolvidables son las reflexiones sesudas y caústicas a veces de don Angel Osorio acerca del abogado y el ejercicio de la abogacía en su famoso libro *El alma de la toga*. Más recientes son las reflexiones sobre los abogados y la abogacía de José María Martínez Val, actual director del Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Y en el Prólogo del libro que comentamos declara su autor: "hemos querido resaltar la figura del abogado motivados por las racionalizadas páginas que sobre él escribiera uno de los juristas más notables de nuestro tiempo, maestro y amigo, Antonio Hernández Gil".

El libro *Abogacía y derecho* de Rodríguez-Arias Bustamante no solamente difiere de los que acabo de relatar sino también de los escritos en otras lenguas, p.e., el de Calamandrei, porque enmarca su tema con las Facultades de Derecho, con el nuevo derecho que se avizora llegar en el próximo futuro y con las vías o mecanismos de transformación jurídica y social que se conocen y estudian con los nombres de cambio social y revolución. Por su vocación, por su ocupación y por su misión, el autor desarrolla su tema a través de las páginas de este libro con plena autoridad y con la más reciente y ponderada información.

LA ESPECULACION JUSFILOSOFICA EN GRECIA ANTIGUA PRIMERA PARTE

Hernán A. Ortiz Rivas, Editorial Comercial Gráfica, Bogotá 1986

La página de presentación de este libro nos relata sumarisimamente algo acerca de Hernán A. Ortiz Rivas, nacido en Pasto, Depto. de Nariño, en 1939. Nos relata que cursó estudios en el Liceo de la Universidad de Nariño; que obtuvo el título de doctor en derecho en la Universidad Libre de Colombia con la tesis de grado: *El delito de bigamia*; que ha sido catedrático de Introducción a la filosofía, de historia de las ideas políticas y jurídicas y de lógica y filosofía del derecho en las universidades de la capital del país: Autónoma, Incca y Libre durante muchos años; y que ejerce actualmente el cargo de Notario Tercero del Círculo de Bogotá desde 1980.

Su vocación de investigador se ha realizado en los últimos años en varios libros, a saber: *Lecciones de filosofía del derecho -parte histórica*, Bogotá 1982; *Comentarios al Estatuto del Notariado Colombiano*, Bogotá 1984; *Arancel e impuestos relacionados con la función notarial*, Bogotá 1986; y el libro que comentamos publicado en edición limitada en noviembre de 1986.

Ortiz Rivas inicia su libro con citas breves de Platón, Marx, Schopenhauer, Goethe, Wittgenstein y Merleau Ponty, sobre los libros, la crítica, la historia de la filosofía, el progreso, el pensar y las doctrinas filosóficas cristalizadas en libros.

La especulación jusfilosófica en Grecia Antigua es refundición de las *Lecciones de filosofía del derecho* de 1982, pero, en palabras de su autor, sin ser una segunda edición, porque ha sido redactada de nuevo en su totalidad, "bien ampliando o suprimiendo pasajes y enriqueciendo la bibliografía" (p. 12).

La *Introducción* se refiere principalmente al marco conceptual del libro, es decir, al concepto de especulación, que lo toma en el sentido definido por Ferrater Mora de "escrutar algo atentamente" y se refiere también a la dirección filosófica de su autor, quien ha tomado partido por la concepción materialista de la historia, pero apartándose del marxismo soviético (p. 30).

El cuerpo del libro está formado por cuatro capítulos titulados en su orden: *Las posibles ideas de justicia en Homero y Hesíodo*; *la especulación jusfilosófica en la Antígona de Sófocles* y *la especulación jusfilosófica en Demócrito*.

A través de todas las páginas de su libro de filosofía del derecho en el pensamiento presocrático, Ortiz Rivas se revela como un autor estudioso y culto, con citas muy apropiadas y oportunas y con una abundante bibliografía especializada y al día. Personalmente hago votos para que su inquietud intelectual y su voluntad de superación no decaigan y den en el futuro óptimos frutos en beneficio de la cultura jurídica del país.